

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL -UACI-
Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería. 500 mts. al poniente del Campus II de
la Universidad "José Matias Delgado".
Ciudad Merlot, Antiguo Cuscatlan, El Salvador



ORDEN DE COMPRA No: 2022-0468

FECHA: 14-Dic-2022

SUMINISTRANTE: SISTEMAS C & C, S.A. DE C.V.

Fax :

NIT: _____ NRC: _____

Teléfono :

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO
EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tecnico UACI encargado:
Administrador Orden de Compra:

Numero de acuerdo: No.1618/2022

Cantidad	Detalle	Costo Unitario	Costo Total	SABS
1	<p>Adquisición de escaner, para ser utilizado en el Departamento de Contabilidad del Ministerio De Relaciones Exteriores, según detalle:</p> <p>SCANNER DR-240 120V, según características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Velocidad de escaneado hasta 45 ppm/90 ipm •Detección de alimentación doble •Salida de alimentación doble ultrasónicas •Detección automática del tamaño de la pagina y la dirección del texto •Función de corrección de alimentación desviada •Detección automática del color •Consumo de energía de 19W en funcionamiento y 1.4W en modo espera <p>Forma de pago: Crédito a 30 días. Tiempo de entrega: 30 días, después de notificada la orden de compra.</p>	527.32000	527.32000	2022-0600
			\$ 527.32000	

NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

VALOR EN LETRAS: QUINIENTOS VEINTISIETE CON 32000/100000 DÓLARES

Solicitado por: Unidad Financiera Institucional (UFI)

NOTA IMPORTANTE: Para la entrega de quedan, el proveedor deberá presentar a la Dirección de Administración Financiera la Orden de Compra, Acta de Recepción Definitiva de los bienes, obras o servicios contratados y la Factura(Recibo) firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra. En caso de bienes recibidos en almacén deberá anexarse además, el Acta de recepción de Almacén.



CLARISA LUJANA DE ARTEAGA

DIRECTORA DE LA UACI



LIC. OSCAR MAURICIO FIGUEROA TORRES

ACUERDO NO. 2538/2022
AUTORIZACION

Fuente Financiam.: Fondo General

Compromiso Presupuestario: 6155

Santiago Méndez Reyes

Santiago Méndez Reyes
Director de la Unidad Financiera Institucional

DIRECTOR DAF

